

Convergencia conceptual y la sobrestimación de la presencia de elementos estructurales ingleses en el español estadounidense

Ricardo Otheguy
Graduate Center
City University of New York

1. Introducción

Una preocupación aparentemente inextinguible entre los que se interesan por el español en EEUU es la posibilidad de que el sistema lingüístico que subyace a las hablas hispánicas estadounidenses esté marcado, a mayor o menor grado, por estructuras sintácticas y fonológicas de origen inglés. Este interés, compartido por intelectuales, profesores, académicos y el público en general, no puede ser motivo de sorpresa, dado que una gran mayoría de la población hispanohablante de EEUU es bilingüe, y constituye, porque es normal que así lo sea, un puente por el que entran al español de EEUU vocablos de uso tan generalizado como *apoinmen, bil, bildin, cash, lonch* y *jáiscul*, cuyos orígenes en la orilla inglesa del río léxico del bilingüe parece indiscutible (cf. ing. *appointment, bill, building, cash, lunch, high school*). Y si ese puente representado por el bilingüe ha facilitado esta afluencia de vocabulario procedente del inglés, es lógico suponer que, por el mismo camino por donde han entrado los elementos léxicos, seguramente habrán hecho su entrada también elementos fonológicos y gramaticales. Así, se ha arraigado la creencia en la ‘mezcla’ y el ‘espanglish,’ conceptos que reflejan el convencimiento entre muchos de que una de las características fundamentales del español de los hispanos de EEUU es el hallarse en él numerosísimos rasgos sintácticos y fonológicos provenientes del inglés. Y no es sólo el nutrido léxico de origen inglés el que da calor a esa creencia, sino la práctica, tan fácil de constatar, del constante ir y venir de una lengua a la otra por parte de muchos bilingües estadounidenses. En un hablante en quien esta alternancia de códigos es

normal y en cuya habla es corriente oír frases como *Te aviso desde ahora that tomorrow I'll be late*, se suele pensar que la sintaxis y la fonología del español tendrán también que estar muy pobladas de rasgos ingleses. Así, son conclusiones ineludibles que el material léxico no puede haber entrado sin que lo hayan acompañado la fonología y la sintaxis, y que el insistente y repetido cambiar de una lengua a la otra, y de vuelta a la primera y vuelta otra vez, tiene que estar dejando en el español la huella estructural del inglés.

Pero, ¿es así? ¿Es cierto que, vertebrando las hablas hispánicas que se oyen y se escriben en EEUU existen elementos subyacentes de lengua, sintácticos y fonológicos, que han cruzado del sistema inglés de los bilingües a su sistema español, y que, dispersándose más allá de ellos, han llegado a formar parte del andamiaje estructural en el que se apoyan las hablas de la mayoría de los hispanounidenses, ya sean bilingües o monolingües? Es esta la pregunta de la que tratamos en este ensayo. Nos interesa explicar por qué la cuestión tiene que manejarse con mucho más cuidado de lo que suele hacerse, y proponer que, cuando la pregunta se formula con el debido rigor, la respuesta es mucho más compleja de lo que suele pensarse.¹

2. El español en EEUU y lo que se dice en español en EEUU

Empecemos por una distinción que es fundamental en este asunto. Cuando hablamos de influencias del inglés sobre el español, nos referimos a influencias *gramaticales*, en el sentido cognitivo de la palabra, que abarca la fonología, la morfología, el léxico y la sintaxis, pero *excluye* el discurso. (Insistamos que en este sentido estricto de competencia cognitiva, la gramática incluye también el léxico. Pero la presencia de vocablos de origen inglés en el español de EEUU es tan indiscutible, y tan fácil de observar, que no puede dar lugar a debate; lo que tiene que aclararse es que, al hablar de ‘gramática,’ incluimos sintaxis y fonología, pero no

discurso.) Sigue siendo aquí utilísima la distinción clásica de Saussure (1916) entre *lengua* (el sistema lingüístico subyacente, que ya desde Saussure se reconoce no sólo como entidad social, sino como propiedad interna y cognitiva del hablante), y *habla* (el discurso externo, la fraseología, lo que el hablante dice, entiende, escribe y lee, todo lo cual es posibilitado por la lengua, pero no es la lengua). La distinción entre lengua y habla tiene que tenerse en cuenta, no sólo porque la han confirmado todos los grandes teóricos que han seguido en el tiempo a Saussure (Jakobson, Trubetzkoi, Bloomfield, Diver, Chomsky y muchos más) sino porque sin ella es imposible abordar de forma coherente ninguna pregunta de índole lingüística, entre ellas la de la presencia de rasgos sistémicos ingleses en el español de EEUU.

No se trata, por tanto, de preguntarnos sobre si grandes porciones del discurso de los hispanohablantes en EEUU hunde sus raíces en la cultura fraseológica estadounidense; la respuesta a esa pregunta es muy sencilla, y es sin duda afirmativa. Está claro, para el que quiera oír, que mucho de lo que se dice, se escribe, se oye y se lee en español en EEUU viene 'del inglés,' pero sólo si por 'inglés' entendemos contenidos discursivos y no rasgos estructurales. No cabe duda que lo que se dice en EEUU, cuando se habla en español, es muy frecuentemente muy distinto de lo que se dice en Latinoamérica y en España (y muy parecido a lo que se dice en EEUU cuando se habla en inglés), y esto se hace patente, no sólo cuando escuchamos el discurso de los bilingües, sino también el de los monolingües, y no sólo el discurso de los hispanohablantes nacidos en EEUU, sino también el de los que han inmigrado de Latinoamérica o España. En EEUU, en la universidad los profesores cargamos contra el *presidente* en vez de, como hacen nuestros colegas allende el mar y el Río Grande, en contra del *rector*; al aparato que recibe mensajes telefónicos le llaman muchos la *máquina de contestar* en vez de, como suele decirse en España y Latinoamérica, *contestador automático*; muchos hablan de un libro *de tapa*

dura en vez de *encuadernado en tela*; frecuentemente nos decidimos a *perder peso* en vez de a *adelgazar*; y es normal para muchos prometer *llamarte para atrás* en vez de, como suele decirse en otros países hispanohablantes, *devolverte la llamada*. Del mismo modo, y adentrándonos ya en innovaciones discursivas que para muchos lingüistas involucrarían también innovaciones gramaticales, una jovencita se jacta de que ese muchacho *se enamoró conmigo* en vez de *se enamoró de mí*; y en casa oímos que alguien no puede estar para almorzar porque dice que *tengo que ir a ver Rebecca*, en vez de *ir a ver a Rebecca*. Cuando en tantísimas porciones de discursos en los EEUU, las palabras y frases como éstas, y muchísimas otras, se suceden en cadena constante (y en alternancia con frases en inglés), puede parecer, sobre todo para el que viene de fuera, que la mezcla y el *español* tienen que ocupar un lugar primerísimo en nuestra comprensión del español de EEUU.²

Estos elementos de habla (de los que sólo hemos dado una pequeñísima muestra), tan transparentemente norteamericanizados, constituyen un tema, claro está, de gran interés, pero no puede ser nuestro tema si verdaderamente queremos responder a la pregunta sobre la incidencia del inglés en el español en EEUU. Si esa es la pregunta, y más allá de señalar que estas frases son en cierto sentido ‘traducciones’ de *president, answering machine, hard-cover book, lose weight, call you back, fall in love with* y *have to see Rebecca*, lo que tenemos que preguntarnos es cuáles de estas frases se han ensamblado utilizando herramientas sintácticas y fonológicas procedentes del inglés. Tiene que estar claro que, para nuestro tema, la palabra ‘inglés,’ no puede referirse a pautas que guían el contenido de lo que se dice y la forma de conceptualizar las referencias; eso son normas culturales que encauzan las prácticas discursivas, pero no son rasgos lingüísticos. Lo que tenemos que preguntarnos, insistimos, es cuáles de estas frases están forjadas (y cuáles no) con instrumentos sintácticos y fonológicos que sólo se encuentran en el

español de EEUU y provienen del inglés. La pregunta que no tenemos que hacernos es cuáles de ellas expresan peculiaridades discursivas del mundo estadounidense, que eso lo hacen todas.³

La aclaración que consideramos fundamental se reduce a esto: Para debatir el tema de la influencia del inglés sobre el español en EEUU, los términos ‘inglés,’ y ‘español’ tienen que tener referentes concebidos estrictamente en su sentido cognitivo-lingüístico, tienen que remitirnos al sistema, a la lengua; si por ‘inglés’ y ‘español’ queremos entender amplios universos fraseológicos y discursivo-culturales, si los vocablos ‘inglés’ y ‘español’ nos remiten al habla, entonces no hay nada que debatir, porque en EEUU la aculturación del habla española al ‘inglés,’ así pensado, es fuertísima e indiscutible. Resumimos en breve: Para contestar la pregunta sobre la influencia del inglés sobre el español, lo que tenemos que decidir, caso por caso, es si lo que está detrás del *discurso culturalmente norteamericanizado* que frecuentemente se oye en EEUU es una *lengua estructuralmente anglicada*. Son dos preguntas distintas, y gran parte de la confusión reinante, y de la insistente referencia a mezcla y espanglish, se deben a confundir una cosa con la otra.

3. Los préstamos léxicos

Y si pensamos así, ¿qué hay que decir del vocabulario de los hispanounidenses, el cual, sin duda, forma parte de su lengua, aun en el sentido más estrictamente sistémico de la palabra? Hay que decir lo que todos pueden observar, que es que en el componente léxico del sistema del español estadounidense hay muchos elementos del inglés, tales como los ya citados *bil*, *bidin*, *lonch*, etc., muchos de ellos muy generalizados. En una conversación en español entre extraños en Nueva York, por ejemplo, nadie duda de hablar de hacer una *aplicación* para acceder a un proyecto o puesto de trabajo, o de preguntar, antes de llegar a una reunión, por la estación del

sobbuey que quede más cerca, cuando seguramente en casi toda Latinoamérica o España se hablaría de una solicitud, no una aplicación, y de una parada de metro y no de una estación de metro. Aunque es cierto que, cuando se han hecho sondeos estadísticos serios, este vocabulario de origen inglés forma una parte muy pequeña del acervo léxico del hispanounidense (Moreno Fernández 2007, Varra 2007), también es cierto que representa un claro ejemplo de influencia inglesa y un rasgo que marca diferencias con otras partes del mundo hispanohablante.

Pero en el hecho de poseer un importante elemento léxico de origen extrahispánico, el español de EEUU es igual al de todas partes, pues tan extrahispánicas son en su etimología la *aplicación*, el *bidin* y el *lonch* estadounidenses como lo son el *zacate* mexicano, el *guri* uruguayo, el *closet* cubano y la *palta* peruana, vocablos todos muy arraigados en sus respectivas comunidades. La interrogante que nos ocupa, pues, no tiene nada que ver con que el español estadounidense (la *lengua* española), admita o no préstamos léxicos provenientes de su lengua vecina, el inglés, pues esto, aunque es evidentemente cierto, no distingue al español hablado en EEUU del hablado en ningún otro sitio. En todas partes se cuecen estas habas léxicas, y en todas partes del mundo se cuecen frecuentemente a calderadas. La pregunta sobre la anglicación del español de EEUU, por lo tanto, descuenta necesariamente al léxico y al discurso, y sólo tiene sentido cuando nuestra interrogante focaliza las estructuras sintácticas y fonológicas.

4. El español de EEUU

Venimos hablando en este ensayo de 'el español de EEUU' simplemente para entendernos, no porque pensemos que la apelación sea muy coherente, si con ella se quiere aludir a hablas unitarias y muy sujetas a normas, ya sean normas tácitas de una sociedad que en sí esté muy regida por cánones sociolingüísticos compartidos, o normas explícitas formalizadas en

libros y manuales. Sabemos, en tesis general, que el afán de delimitar dialectos y variedades, el ponerles fronteras y pensar sobre la lengua con categorías como ‘el español de México,’ ‘el español de España,’ ‘el español del Caribe.’ ‘el español rioplatense,’ ‘el español de EEUU,’ etc. es una actividad gravemente apriorística, que rara vez resulta avalada por los hechos lingüísticos, y que es casi siempre, en la rotunda afirmación del lingüista dominicano Orlando Alba, ‘tarea vana e imposible’ (Alba 1992). Y si esto es así para sitios donde la población es de asentamiento secular, mucho más lo será para los EEUU, donde aproximadamente la mitad de los hispanohablantes son inmigrantes, y donde sus hijos nacidos en EEUU, aunque demuestren en su español cierta convergencia lingüística, mantienen muchos rasgos distintivos de las regiones natales de sus padres. Aun más que en otros países, el español en EEUU es un habla sumamente variada, estructurada por una lengua heterogénea también, caracterizada por sus muchos rasgos divergentes, importados de los distintos países desde donde han emigrado los hispanounidenses. Sería una exageración decir que en EEUU no ha habido ningún desarrollo de comunidad lingüística y que cada cual ‘habla a su manera’; los préstamos léxicos de origen inglés, por ejemplo, al ser compartidos por todos, sirven de elemento cohesionador. Y las investigaciones sobre nivelación dialectal han demostrado que, aun en la fonología y la sintaxis, la convergencia en lugares como Houston y Nueva York entre hablantes de diferentes nacionalidades es un fenómeno muy real (Aaron & Hernández 2007, Hernández 2002, Otheguy, Zentella & Livert 2007, Otheguy & Zentella 2012). También en la prensa hispana y en las numerosísimas traducciones al español de documentos de todas clases encontramos elementos unitarios (Molinero 2012). Pero esta igualación no ha avanzado lo suficiente como para borrar las diferencias dialectales de origen. Si a esto le añadimos el hecho de que la instrucción escolar en español para hispanohablantes está todavía muy poco extendida en EEUU, comprendemos que

no existen elementos suficientes como para que cobre sentido, ni siquiera al poco grado que lo tiene en otros países, la expresión ‘español de EEUU.’ Nuestro tema de las influencias estructurales del inglés se plantea, por tanto, como una interrogante con aplicación muy amplia a muchísimos hispanohablantes de EEUU, sin que sea necesario, para plantearlo, inscribir el tema dentro de un dialecto o variante estadounidense, concepto este al que, al igual que en otros lugares, puede atribuírsele muy poca validez.

5. Divergencias conceptuales

Para la pregunta sobre si los muchos rasgos léxicos de origen inglés del español en EEUU tienen como contrapartida una nutrida lista de rasgos sintácticos, conviene recordar posturas teóricas, clásicas en la lingüística, tendientes a reforzar la distinción básica entre tres cosas: (1) los contenidos semánticos o significados estables, inherentes a los elementos de una lengua; (2) los contenidos conceptuales comunicados por medio de expresiones individuales y contextualizadas que continen esos significados; y (3) los objetos o conceptos externos a la lengua con los que el hablante asocia estos significados y estas expresiones. La distinción entre lo lingüístico, que es solamente el (1) de nuestra lista, y lo externo a la lengua, el (2) y el (3), la han señalado lingüistas y filósofos a lo largo del tiempo, con diferentes matices teóricos sobre los que no podremos detenernos. El filósofo alemán Gottlob Frege (1892) la adumbraba en su binomio *sentido y referencia*, que aunque capta algo de la distinción en rasgos generales, tiene la desventaja de limitar lo externo, en la lectura de Frege que hacen muchos, a objetos. Más útiles son otros acercamientos, como el de Ogden & Richards (1923), bajo los cuales el *referente* puede ser un objeto, pero puede también ser un concepto o condición más abstracta. Otros términos muy generalizados en la lingüística son quizás menos útiles para este propósito, por no

delinear con la claridad necesaria la distinción entre lo lingüístico y lo externo. Es el caso del vocablo *denotación*, que para algunos investigadores cae del lado lingüístico, del (1) de nuestra lista, y es ‘el significado básico de una palabra’ (Martínez de Sousa 1995) mientras que para otros tiene una ubicación más ambigua, al ser la *relación* entre lo lingüístico y lo externo (Lyons 1977). Mejor, para nuestros fines, es su pariente cercano *denotatum*, que suele entenderse de forma más consistente como el (3) de nuestra lista; así lo hace John Lyons, para quien *denotatum* quiere decir ‘las personas, cosas, lugares, propiedades, procesos y actividades externos al sistema lingüístico’ a los que el sistema remite (Lyons 1977:207).⁴ Y quizás la terminología más útil, porque son tres cosas las que hay que distinguir, sea el tríptico de William Diver, quien habla de *significados*, el (1) de la lista, que son los contenidos semánticos constantes de los elementos lingüísticos; de *mensajes*, el (2) de la lista, que son los contenidos conceptuales contextualizados, que caen ya fuera de la lengua, inferidos por los oyentes en emisiones de habla específicas; y de *escenas*, el (3) de la lista, que son las situaciones referenciales concretas relacionadas con estos mensajes (Diver 1975 [2012]).

Los ejemplos favoritos de Frege eran las expresiones utilizadas para nombrar el planeta Venus, *estrella de la mañana* y *estrella de la tarde*, que obviamente comparten un mismo referente, diría Frege, o una misma escena, diría Diver, pero que se han construido con palabras que tienen contenidos lingüísticos distintos (distintos significados) y que, como consecuencia, contribuyen a la comunicación de diferentes mensajes sobre esa misma escena. Es fácil añadir a los ejemplos de Frege. Las expresiones *mi mujer* y *la madre de mis hijos* pueden tener el mismo referente pero comunican dos conceptos distintos, se utilizan para dos mensajes diferentes. Lo mismo pasa con las expresiones *Gabriel García Márquez* y *el autor de Cien años de soledad*. Se ha hecho la misma referencia, pero se han comunicado diferentes mensajes, se han expresado

diferentes conceptualizaciones de esa referencia. O pasando ya a las ‘actividades’ o ‘situaciones’ de Lyons, las frases *me acosté a las 12* y *me metí en la cama a las 12* pueden describir la misma escena pero han utilizado diferentes significados y sirven para comunicar pequeñas diferencias a nivel del mensaje.

Lo único interno a la lengua en todos estos ejemplos son los elementos propiamente lingüísticos: los ítems léxicos y morfosintácticos y sus significados individuales (y además, si nuestra teoría admite una sintaxis autonómica, las reglas sintácticas que rigen sus combinaciones). Lo comunicado, el contenido conceptual de emisiones de habla particulares, cae ya fuera de la lengua, es ya el mensaje global externo del todo, no el contenido reglamentado interno de cada una de las partes. En el ejemplo de *mi mujer* y *la madre de mis hijos*, tenemos, dentro del sistema lingüístico, los significados de los elementos léxicos y morfosintácticos de las dos expresiones. Del lado externo, y ya fuera del sistema, se hallan los dos mensajes, las dos diferentes conceptualizaciones que el hablante propone en situaciones concretas de habla. Y también fuera de la lengua encontramos el referente único y singular al que las dos expresiones nos remiten en muchos casos (la esposa del hablante).

Para los fines del presente ensayo, y sin adentrarnos más en lo que tendría que ser la muy compleja valorización de diferentes propuestas de la semántica teórica, lo importante es recordar que expresiones de la lengua que se han construido con elementos léxicos y morfosintácticos que contienen significados muy diferentes y que, como consecuencia, se diferencian en los mensajes que por medio de ellas se comunican, nos pueden remitir, en muchísimos casos, a lo que es el mismo referente o denotatum concreto o abstracto. Lo que tienen en común todos estos ejemplos es que las diferentes expresiones sirven para presentar una misma realidad referencial conceptualizada de maneras distintas. En un caso, el astro se conceptualiza como matutino, en el

otro, como vespertino; en un caso, la relación es entre la mujer y el hablante, en el otro, entre ella y sus hijos; en un caso, el nombre del autor, en el otro, la autoría de un libro; en un caso, el movimiento físico sin especificación locativa, en el otro, el detalle de dónde se mete el hablante. Este fenómeno de distintos elementos del sistema lingüístico interno utilizados para externalizar diferentes mensajes conectados con la misma escena, es, en todas las lenguas, pan nuestro de cada día y no exige mucha más explicación, más allá del simple hecho de registrar su alta frecuencia.

Si dejamos ahora la situación observada dentro de la misma comunidad de habla, y nos adentramos en la comparación de los discursos de diferentes comunidades, como por ejemplo las comunidades hispanohablantes en España y Latinoamérica versus las anglohablante en los EEUU, estas diferencias de conceptualización a nivel de mensaje que apuntan a la misma denotación, escena o referente se hacen aún más notables. La comunidad hispanohablante suele decir *Ministro de Relaciones Exteriores*, mientras que la anglohablante de los EEUU le llama al cargo *Secretary of State*; aquí el sentido hispánico alude a conexiones y exterioridades, el norteamericano no. Lo referencial es básicamente igual, pues los cargos, si no iguales, son altamente homólogos, pero están conceptualizados diferentemente en las dos comunidades. De igual manera, la comunidad anglohablante no hace la referencia a ese otro funcionario diciendo *Presidente del Banco Central* sino *Chairman of the Federal Reserve*; para lo que es, en lo esencial, el mismo cargo (con funciones, sino iguales, homólogas), la conceptualización de la comunidad hispana incluye centralidad y banca, la de la comunidad estadounidense no.

Aclaremos lo que nos interesa de estos ejemplos. Sabemos, claro está, que las frases *Ministro de Relaciones Exteriores* y *Secretary of State* se han formado con ítemes léxicos y morfosintácticos de significados diferentes, provenientes de diferentes sistemas lingüísticos. Pero

lo que nos interesa, más allá de este hecho obvio, es que, al nivel del mensaje conceptualizado, las frases comunican dos ideas muy diferentes, inscritas en dos culturas gubernamentales y políticas distintas, aunque estas dos ideas apunten, al nivel de la escena referencial, a lo que es básicamente el mismo cargo, el del funcionario que se ocupa de interactuar con otros países.

Estas diferencias de conceptualización para la misma realidad referencial que practican las diferentes comunidades de habla hacen su aparición a diario, en las conversaciones más llanas y sencillas, como por ejemplo en las frases ya mencionadas al principio de este ensayo. La comunidad hispanohablante mundial conceptualiza, para el dispositivo telefónico, instrumentalidad y automaticidad (se le llama *contestador automático*), pero no máquinas, mientras que el sentido norteamericano utilizado para llegar a esa referencia destaca la máquina pero no la automaticidad (se le llama *answering machine*). Muchas comunidades hispánicas conceptualizan las llamadas de respuesta como devoluciones (*te devuelvo la llamada*), mientras que la comunidad norteamericana las conceptualiza, no como devoluciones, sino como regresos hacia atrás (*I will call you back*). De forma similar, los hispanohablantes suelen decir *todavía me cuesta trabajo lavarme la cabeza porque el mes pasado me rompí el brazo*, mientras que los anglohablantes suelen decir *I still find it hard to wash my hair because last month I broke my arm*; la actividad es idéntica, pero la conceptualización en el discurso de la comunidad de habla hispánica suele ser sobre el aseo de la cabeza, mientras que en el de la comunidad norteamericana suele ser sobre el pelo; en las hablas hispánicas se suele hablar de *el brazo* y *el pelo*, sin posesión, mientras que entre los norteamericanos se suele hablar de *my arm* y *my hair*, con posesión. Los distintos discursos, guiados por diferentes normas discursivo-culturales, han presentado la misma actividad de forma diferente, han dicho cosas distintas sobre la misma realidad referencial.⁵

Cuando detectamos diferencias conceptuales (diferencias a nivel de mensaje externo a la lengua) relacionadas con lo que son en lo esencial las mismas actividades, situaciones, o referentes (también externos a la lengua), ya sea dentro de una misma comunidad o entre dos comunidades distintas, *no estamos ante diferentes grupos de hablantes que dicen lo mismo de diferente manera*. No, insistimos, no es eso lo que hemos venido explicando. No es decir lo mismo de distinta manera. Estamos ante hablantes que dicen *cosas distintas* (para describir la misma escena). Decir *estrella de la mañana* no es decir *estrella de la tarde* de otra manera, no es lo mismo, no es comunicar la misma idea, no es proponer al oyente el mismo sentido. Ni decir *mi mujer* es decir *la madre de mis hijos* de distinta manera, aunque las referencias puedan ser idénticas; es decir otra cosa. Del mismo modo, decir *lavarse la cabeza* y *romperse el brazo* no es decir lo mismo, no es proponer la misma conceptualización, que decir *wash my hair* o *break my arm*, aunque la actividad de la escena sea la misma. En todos estos casos, se están expresando diferentes sentidos, diferentes conceptualizaciones, aunque se esté describiendo el mismo objeto o actividad referencial, la misma escena. Aclarado, entonces, lo que son las *diferencias* conceptuales, estudiemos lo que son las *convergencias* conceptuales.

6. Convergencias conceptuales

¿Qué pasa cuando leemos en *El País* de Madrid, en español, referencias a los cargos de los funcionarios norteamericanos como *Secretario de Estado* y *Presidente de la Reserva Federal*? Estamos ante un caso de convergencia conceptual, pues el periodista ha expresado, en español, la conceptualización norteamericana del cargo, diciendo una cosa distinta a lo que suele decirse para ese tipo de cargo en las comunidades hispánicas. Igual pasa cuando el periodista del *New York Times*, refiriéndose, en inglés, a cargos en gobiernos latinoamericanos, escribe

Minister of External Relations o *President of the Central Bank*. El periodista neoyorquino, escribiendo en inglés, ha adoptado la conceptualización que de estos cargos tiene la comunidad hispanohablante. Los periodistas, conocedores de las dos culturas, han expresado, utilizando los significados lingüísticos de una comunidad, los contenidos conceptuales a nivel de mensaje de la otra; ha habido convergencia conceptual.⁶

La motivación de la convergencia conceptual es clarísima, y no nos cuesta trabajo alguno entender la posición del periodista que escribe en español sobre puestos gubernamentales estadounidenses, o la del que escribe en inglés sobre cargos insertos en las estructuras gubernamentales hispánicas. Aunque el periodista madrileño esté escribiendo en español cuando dice *Secretario de Estado*, está describiendo un cargo que se conceptualiza de forma muy particular dentro de la cultura norteamericana, y encuentra que la comunicación es más efectiva y auténtica si, en vez de hablar de ministros, habla de secretarios, y encuentra que prefiere prescindir de relaciones y exterioridades y, cediendo a la conceptualización que utilizan los estadounidenses para realizar esa referencia, decide expresarse en términos de estados y de secretarios. Y también entendemos al periodista del *New York Times* que escribe en inglés pero sobre un tema latinoamericano o peninsular. El periodista neoyorquino decide que capta mejor el sentido latinoamericano si habla de *ministers* y de *external relations* que si insiste en la conceptualización de estados y secretarios, y mejor si se adapta a la concepción hispánica de bancos y centralidad sin insistir en la idea de una reserva o de algo federal.

Entendamos bien el problema que enfrentan nuestros periodistas, que es esencialmente un desfase entre habla y cultura. El escritor de *El País*, aunque está escribiendo en español *Secretario de Estado*, lo hace recurriendo a conceptos formulados de forma distinta porque pertenecen a otra cultura (la de los EEUU), y resuelve este cruce entre lengua y cultura

practicando la convergencia conceptual. Al escritor del *New York Times* le pasa lo mismo, pero al revés. Está escribiendo en inglés *President of the Central Bank*, pero lo hace sobre conceptos pertenecientes a una cultura que no es estadounidense, y decide adaptarse a las conceptualizaciones de esa otra cultura. Cuando la lengua y la cultura que rige las conceptualizaciones están en desfase, encontramos frecuentemente esta adaptación por medio de la convergencia conceptual, utilizando la lengua de una comunidad pero realizando las referencias, describiendo las escenas, por mediación de los contenidos conceptuales de la otra. Es una forma muy efectiva de resolver el cruce, haciendo más auténticos los contenidos (el periodista del *New York Times* quizás sienta que el vetusto edificio madrileño junto a Cibeles tiene que llamarse, aun en inglés, por favor, *the Bank of Spain*, o a más, *the Central Bank of Spain*, pero nunca *the Federal Reserve of Spain*).

Es característica importantísima de estas convergencias conceptuales, y razón principal por la que nos hemos detenido en ellas, que, al expresar los contenidos y sentidos de la otra cultura, se han seguido utilizando las estructuras de la lengua propia. A nadie se le ocurriría pensar que el escritor madrileño ha anglicado su lengua, ha importado significados o rasgos sintácticos ingleses, por el simple hecho de llamarle al cargo *Secretario de Estado de EEUU*, y no, ‘como debiera’, *Ministro de Relaciones Exteriores de EEUU*. Lo que ha hecho el periodista es importar elementos de contenido de la cultura norteamericana (su conceptualización del cargo), no elementos léxicos o estructurales de la lengua inglesa. El cruce de lengua y cultura se resuelve, en todos estos casos, por medio de adaptación discursivo-cultural, sin adaptación cognitivo-lingüística. Está perfectamente claro, por ejemplo, que las palabras *de*, *la*, *presidente*, *reserva*, y *federal* son todas españolas, poseídas de significados léxicos y gramaticales españoles, así como son españoles los rasgos sintácticos (fijarse que el periodista madrileño no escribió

‘presidente de la federal reserva’, con sintaxis inglesa); y está igual de claro que *of, the, president, bank, y central* son palabras inglesas con significados ingleses, ordenadas acorde a la sintaxis inglesa (fijarse que el periodista neoyorquino no escribiera ‘president of the bank central’, con sintaxis española).

7. *Convergencia conceptual entre los hispanohablantes de los EEUU*

Los hispanohablantes de los EEUU están en la misma situación que nuestros periodistas, pues viven en un constante cruce entre lengua y cultura; hablan en español pero viven insertos dentro de la cultura estadounidense. Y al igual que nuestros periodistas, resuelven el desfase recurriendo a la convergencia conceptual, expresando contenidos norteamericanos por medio de significados y estructuras lingüísticas españolas. La diferencia radica en que el periodista representa un fenómeno individual a escala pequeña, mientras que el hispanounidense está participando en un fenómeno comunitario de gran envergadura. Así, la convergencia conceptual en los EEUU es un tipo de comportamiento, frecuentísimo a nivel de habla, en el que una sub-comunidad receptora de influencias (en este caso, la comunidad hispanohablante de EEUU) se va alejando de lo que han sido las conceptualizaciones tradicionales de sus mensajes, compartidas con su comunidad de referencia (la comunidad hispanohablante en el resto del mundo) y se va acercando a las conceptualizaciones de la comunidad bajo cuya influencia opera a diario (la comunidad anglohablante).

En otras palabras, la convergencia conceptual se da, ahora refiriéndonos ya al fenómeno estadounidense de gran escala, cuando una comunidad receptora empieza a decir, para lo que son referentes o escenas muy parecidas, lo que dicen los de la otra comunidad, los de la comunidad con la que conviven y bajo cuya influencia hacen su vida diaria, y deja de decir lo que decían los

de su propia comunidad de referencia, de la cual, hasta cierto punto, se ha separado. La convergencia, así concebida, consiste en la reducción o eliminación de diferencias discursivo-conceptuales a nivel del mensaje entre dos diferentes comunidades de habla vecinas, en este caso entre los hispanohablantes y los anglohablantes de EEUU.

Esta convergencia entre las conceptualizaciones y las fórmulas discursivas de habla no necesariamente significa, y esto es lo importante, igualación a nivel de lengua. Así, no puede extrañar que en los EEUU sea muy normal oír al hispanohablante decir, en convergencia con la conceptualización norteamericana, *me rompí mi brazo, me lavé mi pelo, oí tu mensaje en la máquina de contestar, te llamé para atrás, mi último nombre es González, dejé al niño en el centro de cuidado diurno, al asesino lo condenaron a vida en prisión*, aunque en otros países hispanohablantes es más probable que se hubiera dicho, con una conceptualización distinta de la misma realidad referencial, con un mensaje diferente para la misma escena, *me rompí el brazo, me lavé la cabeza, oí tu mensaje en el contestador, te devolví la llamada, mi apellido es González, dejé al niño en la guardería, lo condenaron a cadena perpetua*. Al igual que aquel periodista madrileño que escribía *Secretario de Estado* se adaptaba a la conceptualización norteamericana expresada en *Secretary of State*, estos hablantes se adaptan a la conceptualización norteamericana expresada por *broke my arm, washed my hair, heard your message in the answering machine and called you back, my last name is González, left the child in the day-care center, condemned to life in prison, etc.*

Lo que fue tan fácil de entender, en el caso del periodista madrileño, sobre las frases que resuelven el cruce entre lengua y cultura, debería de ser igualmente fácil de entender cuando se trata de las frases que resuelven el cruce en la comunidad hispanounidense, pues el fenómeno es exactamente el mismo. En el caso del periodista, no tendría lógica decir que *Secretario de*

Estado o *Presidente de la Reserva Federal* ‘no es español’ porque lo que se dice en español es *Ministro de Relaciones Exteriores* o *Presidente del Banco Central*. Sabemos que esas frases están en perfecto español, porque la expresión de los elementos culturales norteamericanos (la idea de que los asistentes del ejecutivo son sus secretarios y no sus ministros, de que la autoridad monetaria nacional es una reserva y no un banco, etc.) se ha logrado con herramientas léxicas y sintácticas netamente españolas.

Lo mismo pasa con la comunidad hispanohablante estadounidense, pues tampoco tiene lógica decir que *romperme mi brazo*, *último nombre* o *centro de cuidado diurno* (o cualquiera de la larga lista de frases culturalmente norteamericanas) ‘no son español’ porque lo que se dice en español es *romperme el brazo*, *apellido* y *guardería*. En todos estos casos, las frases son netamente españolas en el sentido lingüístico de la palabra, aunque no lo sean en el sentido cultural. Pues al igual que *Reserva Federal* en vez de *Banco Central* expresa convergencia conceptual con la cultura norteamericana y no convergencia lingüística con el inglés, tenemos que *centro de cuidado diurno* en vez de *guardería*, *llamar para atrás* en vez de *llamar de vuelta*, *vida en prisión* en vez de *cadena perpetua*, y el largo etcétera del discurso hispanounidense, expresan convergencias culturales con lo norteamericano pero no convergencias lingüísticas con el inglés (no oímos, ‘día cuidado centro,’ ‘llamote detrás,’ etc., que sí evidenciarían la inserción de estructuras inglesas en el español).

8. La comunidad bilingüe

Nos ha sido útil insistir sobre el paralelo entre, por un lado, el pequeño acto de adaptación cultural sin transferencia lingüística del periodista madrileño y, por el otro, la muy frecuente incidencia de estos mismos actos de adaptación cultural sin transferencia lingüística entre los

hispanounidenses. La comparación nos ha permitido vislumbrar que lo que ha sucedido es exactamente lo mismo en los dos casos. Pero conviene también señalar que las situaciones no son completamente iguales, pues hay dos diferencias importantes.

En el caso del periodista español, la transferencia cultural se hacía desde una sociedad a otra, distinta y lejana, o, mejor dicho, desde personas situadas en una sociedad (los norteamericanos que dicen *Secretary of State* y *Federal Reserve*) a personas situadas en otra (los españoles que normalmente dirían *Ministro de Relaciones Exteriores* y *Banco Central*), pero que se adaptan muy momentáneamente por medio de la convergencia conceptual-cultural a la cultura norteamericana y dicen *Secretario de Estado* y *Reserva Federal*. Pero fijémosnos que el caso de los hispanohablantes de EEUU no es exactamente igual, pues la convergencia conceptual que observamos entre, digamos, *day care center* y *centro de cuidado diurno*, o entre *life in prison* y *vida en prisión*, no abarca dos entornos sociales o geográficos distintos, ni siquiera dos personas distintas, sino que tiene lugar, en sus inicios, dentro de la mente del mismo bilingüe (desde donde después se disemina al resto de la comunidad), quien pertenece simultáneamente a dos comunidades.

Es por eso, porque el que está importando conceptualizaciones no las está trayendo, como el periodista madrileño, de una cultura ajena, sino de su propia cultura (porque el hispanohablante de EEUU no es sólo hispano, sino también estadounidense), es por eso, pensamos, que estos fenómenos de transculturación discursiva son tan corrientes en EEUU, y llaman tanto la atención al viajero hispanohablante de otros países. El viajero sólo conoce estos fenómenos en pequeña escala y a larga distancia, y llega a observarlos en su forma más íntima y próxima, y en gran volumen, cuando viaja a EEUU. Y quizás sea por eso que, a los observadores de fuera, les parezca tantas veces tan extraño el español de EEUU, al punto de querer darle un

nombre distinto, como *espanglish*. Si ese español fuera radicalmente diferente en su estructura, quizás no se notaría tanto, no dolería tanto a los observadores latinoamericanos y peninsulares. Duele y se nota, precisamente, porque el hispanounidense difiere, no en la lengua, no en las estructuras que apuntalan su decir, sino en lo que dice, en cómo conceptualiza los referentes, en las normas discursivas que aplica para organizar su habla. El hispanounidense, así, les recuerda constantemente a los hispanohablantes de otros países, y usando su propia lengua casi sin alterar, que no se le puede tomar exactamente por un hermano separado, porque de hecho es muchas veces nada más que un primo, a veces muy lejano. Ese primo comparte, no cabe duda, el mismo ADN lingüístico, pero solamente se asemeja en algunas características culturales, y es distinto en otras, sobre todo en lo tocante a las características culturales relacionadas con el habla.

9. El estudio individualizado de la sintaxis del español en EEUU

Acabamos de decir que los hispanounidenses usan la misma lengua que otros hispanohablantes ‘casi’ sin alterar. ¿Por qué el *casi*? Porque en esto no conviene establecer posturas dogmáticas que no se verían confirmadas por los hechos. Habíamos dicho antes que la tarea del que se plantea la interrogante sobre si operan transferencias estructurales en el seno de la lengua española de EEUU es dilucidar la diferencia entre la mayoría de los casos (los que hemos venido citando, de norteamericanización cultural sin anglicación lingüística) de los casos minoritarios, en donde se dan las dos cosas. Pues seguramente, en el esfuerzo del hispanohablante de EEUU por expresar contenidos culturales estadounidenses, al comunicar mensajes igualados con los de los norteamericanos, se van a dar también algunos casos de utilización de recursos estructurales ingleses. Pero la tarea de decidir cuál es cuál no es fácil. Se

necesitan para ella expertos en el estudio de las lenguas en contacto y dominio de problemas teóricos de gran complejidad, los cuales requieren estudio especializado.

Propongamos una breve muestra de lo complejo del tema, ciñéndonos a los límites de espacio de este ensayo. Es frecuente oír, en los EEUU, combinaciones de verbo y preposición que, evidentemente, expresan conceptualizaciones que imitan a las de la comunidad anglohablante y que bien puede que, además, estén impregnadas de algún rasgo sintáctico del inglés, y que por lo tanto nos permitan registrarlas como las dos cosas, o sea, como conceptualmente norteamericanas y también lingüísticamente anglicadas. El ejemplo ya citado de *se enamoró conmigo*, recogido en nuestro corpus del habla de una joven de segunda generación, nacida en Nueva York, puede que sea un caso. Pero para poder llegar a una adjudicación definitiva del asunto, tendríamos que proponer, como mínimo, que las gramáticas de los hispanohablantes en el resto del mundo, y las que trajeron consigo los inmigrantes de primera generación cuando llegaron a EEUU, contienen, en el lexicón, una sub-categorización sintáctica para el verbo *enamorar* que especifica que puede ser reflexivo, y que especifica, además, que puede regir preposición. Pero si fueran esas las únicas dos especificaciones, no podríamos registrar *se enamoró conmigo* como estructura anglicada, pues el verbo se ha usado en este caso, efectivamente, en reflexivo y con preposición. Para concluir que la frase delata estructuras subyacentes inglesas, tendríamos que suponer que las sub-categorizaciones sintácticas incluyen muy específicamente *cuáles preposiciones pueden ser regidas por cada verbo y cuáles no*, y que, para el verbo *enamorar*, su subcategorización sintáctica consiste en una lista que admite las preposiciones *a* y *de*, pero excluye la preposición *con*. Puede que haya expertos en sintaxis que tengan esa concepción hiper-específica de la subcategorización, pero el tema llevaría a diálogo científico y a controversia. Muy probablemente, nos digan los sintácticos

que no tienen suficientes elementos para declarar categóricamente que la gramática que genera *se enamoró de mí* sea distinta de la que genera *se enamoró conmigo*.

O quizás sí puedan declararlo. Pero lo hagan o no, lo que importa es, que aunque en este caso de conceptualización convergente sospechemos que estamos también ante gramática convergente, y pensemos que la sintaxis de esta joven es algo diferente a la de sus padres inmigrantes (porque tiene una subcategorización sintáctica distinta a la de sus padres para el verbo *enamorar*), llegar a esa conclusión requiere mucho más esfuerzo y consulta experta de lo que solemos encontrar entre los proponentes de la mezcla y el espanglish.

10. ¿Por qué la convergencia conceptual?

Ya que entendemos que la diferencia entre el español en EEUU y en otros países estriba, básicamente, en un fenómeno de habla, consistente en las diferentes conceptualizaciones que encontramos en los dos entornos, y no, en la mayoría de los casos, en un fenómeno de lengua, consistente en diferencias de índole estructural, terminemos por ensayar una respuesta a la pregunta de por qué se da esta incidencia tan elevada de este fenómeno de habla. Pienso que la clave está en el lugar común, de origen italiano, que tilda al traductor de ‘traidor.’ ¿En qué consiste la ‘traición’ del traductor? En que, al facilitarles a sus lectores monolingües la comprensión de un texto en otra lengua, ha traicionado las conceptualizaciones del original, sin que sus lectores lo sepan, precisamente porque son monolingües. Vertiendo al español un texto inglés que trata de un juicio sobre un repugnante delito de sangre, el traductor del inglés al español, para su público latinoamericano o peninsular, podrá decir que el criminal fue sentenciado a *cadena perpetua* por matar a una joven que se encargaba de una *guardería* en la que el malhechor había ocasionado un *incendio* que se extendió hasta *la parada del metro*, y a

quien la policía había *detenido* y *devuelto* al lugar del crimen. Traición, porque el traductor, correctamente según los cánones de su profesión, ha reconceptualizado el discurso de la comunidad anglohablante, transponiéndolo a las conceptualizaciones hispánicas. La ‘traición’ queda impune, porque los clientes del traductor en España y Latinoamérica no son bilingües (si lo fueran, no necesitarían traducción) y no saben lo que sabe muy bien el hablante bilingüe hispanounidense, que es que, en la conceptualización local donde ocurrieron los hechos, el criminal fue condenado a *vida en prisión* por matar a una mujer en un *centro de cuidado diurno* ocasionando un *fuego* que se extendió hasta *la estación del sobbuey*, y a quien la policía había *arrestado* y *llevado para atrás* al lugar del crimen. Así, el bilingüe norteamericano (y por efecto de la diseminación, la comunidad entera) se asemeja para muchos a un traductor incompetente, cometiendo constantemente el error de la torpe traducción directa, sin que nos demos cuenta de que es todo lo contrario, es un hablante que, al conocer las conceptualizaciones de las dos sociedades, decide en numerosísimas ocasiones igualarlas, pues sabe demasiado, conoce muy bien los dos mundos conceptuales de habla, para poder permitirse traiciones impunes. De esta forma, es muy posible que el habla popular norteamericana siga siendo siempre así, fiel a las conceptualizaciones estadounidenses, con algo, no mucho, de transferencia lingüística. Lo cual no quita para que, el que pueda y tenga los medios para hacerlo, no deba intentar proyectos educativos que induzcan acercamientos conceptuales, que arrimen un poco más las hablas norteamericanas a las de sus colingües en Latinoamérica y España, y que así, aunque aumente la incidencia de la traición, disminuya quizás el nivel de menosprecio. Pero eso, como decimos por estas tierras, es otra historia.

Referencias bibliográficas

- Alba, Orlando. 1992. Zonificación dialectal del español en América. *Historia y presente del español en América*. Coordinador, César Hernández Alonso. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Aaron, Jessi Elana, and José Esteban Hernández. 2007. Quantitative evidence for contact-induced accommodation: Shifts in /s/ reduction patterns in Salvadoran Spanish in Houston. *Spanish in contact: Policy, social, and linguistic inquiries*, ed. by Kim Potowski and Richard Cameron, 329-344. Amsterdam & Philadelphia: John Benjamins Publishers.
- Bright, Jane & William Bright. 1965. Semantic structures in Northwestern California and the Sapir-Whorf hypothesis. *American Anthropologist* 67.249-258.
- Culler, Jonathan. 1976. *Ferdinand de Saussure*. Penguin Publishing Co.
- Diver, William. 1975 [2012]. The nature of linguistic meaning. *Language, communication and human behavior: The linguistic essays of William Diver*, ed. by Alan Huffman and Joseph Davis. Leiden & Boston: Brill Publishers.
- Frege, Gottlob. 1892 [1960]. On sense and reference (translated from German original). *Translations from the philosophical writings of Gottlob Frege*, ed. by P. Geach and M. Black. Oxford: Blackwell Publishers.
- Hernández, José Esteban. 2002. Accommodation in a dialect contact situation. *Filología y Lingüística* 28.93-100.
- Hudson, R.A. 1980. *Sociolinguistics*. Cambridge University Press.
- Hymes, Dell. 1967. Linguistic problems in defining the concept of tribe. *Language in use: Readings in sociolinguistics*, ed. by John Baugh & Joel Sherzer. Prentice-Hall Publishers.
- Lyons, John. 1977. *Semantics* (Volume 1). Cambridge University Press.
- Molinero, Leticia. 2011. *El español de los EEUU: Un nuevo punto de partida*. Discurso ante la Academia Norteamericana de la Lengua
- Martínez de Sousa, José. 1995. *Diccionario de lexicografía práctica*. Barcelona: Editorial Bibliograf.
- Moreno-Fernández, Francisco. 2007. Anglicismos en el léxico disponible de los adolescentes hispanos de Chicago. *Spanish in Contact: Policy, Social and Linguistic Inquiries*, ed. por Kim Potowski & Richard Cameron. Amsterdam & Philadelphia: John Benjamins Publishing Co., pp. 41-60
- Otheguy, Ricardo. 1993. A reconsideration of the notion of loan translation in the analysis of U.S. Spanish. *Spanish in the United States: Linguistic contact and diversity*, ed. by Ana Roca and John M. Lipski. Berlin: Mouton de Gruyter, pp. 21-41.

Otheguy, Ricardo. 1995. When contact speakers talk, linguistic theory listens. *Meaning as explanation: Advances in linguistic sign theory*. ed. by Ellen Contini-Morava & Barbara Sussman Goldberg. Berlin: Mouton de Gruyter, pp. 213 - 242.

Otheguy, Ricardo. 2008. El llamado espanglish. *Enciclopedia del español en Estados Unidos*. Coordinador: Humberto López-Morales. Madrid: Instituto Cervantes & Editorial Santillana, pp. 222-247.

Otheguy, Ricardo. 2011. Functional adaptation and conceptual convergence in the analysis of language contact in the Spanish of bilingual communities in New York. *The handbook of Hispanic sociolinguistics*. Wiley-Blackwell, pp.504-529

Otheguy, Ricardo, Ofelia García, & Mariela Fernández. 1989. Transferring, switching, and modeling in West New York Spanish: An intergenerational study. *International Journal of the Sociology of Language* 79.41-52.

Otheguy, Ricardo & Ofelia Garcia. 1993. Convergent conceptualizations as predictors of degree of contact in U.S. Spanish. *Spanish in the United States: Linguistic contact and diversity*, ed. by Ana Roca and John M. Lipski. Berlin: Mouton de Gruyter, pp. 135-154.

Otheguy, Ricardo & Ana Celia Zentella. 2007. Apuntes preliminares sobre el contacto lingüístico y dialectal en el uso pronominal del español en Nueva York. *Spanish in contact: educational, social and linguistic inquiries*, ed. by Richard Cameron and Kim Potowski, 275-96. Amsterdam: John Benjamins.

Otheguy, Ricardo, Ana Celia Zentella & David Livert. 2007. Language and dialect contact in Spanish in New York: Toward the formation of a speech community. *Language* 83.770-802.

Otheguy, Ricardo & Nancy Stern. 2011. On so-called Spanglish. *International Journal of Bilingualism* 15.85-100.

Otheguy, Ricardo & Ana Celia Zentella. 2012. *Spanish in New York: Language contact, dialectal leveling and structural continuity*. Oxford University Press.

Sapir, Edward. 1929 [1949]. The status of linguistics as a science. *Language* 5.207-214. Reprinted in *Selected writings of Edward Sapir*, ed by David G. Mandelbaum. Berkeley: University of California Press, pp. 160-166.

Saussure, Ferdinand de. 1916 [1986]. *Cours de linguistique générale*. Translated by Roy Harris as *Course in general linguistics*. La Salle, Illinois: Open Court Press, 1986.

Ullman, Stephen. 1957. *The principles of semantics*. New York: Philosophical Library.

Otheguy 3/13/12 10:39 AM

Formatted: Spanish

Varra, Rachel. 2007. Age of arrival, English skills, and regional Latin American origin as predictors of borrowing behavior in the Spanish of New York. *XXI Congreso sobre el español en EEUU*. Marzo 15-18, 2007. Geroge Mason University. Arlington, VA

¹ Tratamos este tema de forma más amplia en Otheguy (2011). Aspectos específicos del mismo los he estudiado en Otheguy (1993, 1995), Otheguy & García (1993), Otheguy, García, & Fernández (1989). Para una crítica del concepto de *espanglish*, ver Otheguy (2008) y Otheguy & Stern (2011).

² Nuestros ejemplos provienen de dos fuentes. La más formal es el corpus Otheguy-Zentella del español en Nueva York (Otheguy, Zentella & Livert 2007, Otheguy & Zentella 2012); la otra es la observación informal del autor durante más de 40 años de interesarse por el español en EEUU.

³ Pasamos por alto los muchos casos en que estas fórmulas discursivas hacen su aparición normalmente también en los países de origen (cf. *perder peso*), y también las que han pasado ya a ser parte del discurso de esos países por efecto de la difusión cultural desde los EEUU, pues el adentrarnos en ello representaría una complicación innecesaria. Pero sabemos que en muchos lugares, y no sólo en el Caribe, y no sólo en Puerto Rico y República Dominicana, es perfectamente normal entre hispanohablantes monolingües oír está fraseología norteamericanizada, incluyendo, en algunos de estos lugares, para dar sólo un ejemplo, el uso adverbial de *para atrás* con muchísimos verbos, entre ellos *llamar, llevar, poner, traer*, etc.

⁴ Mi traducción del original inglés – RO

⁵ Las diferencias conceptuales entre diferentes comunidades de habla han sido señaladas por numerosos investigadores dentro de la lingüística norteamericana, entre ellos Bright & Bright (1965), Hudson (1980), Hymes (1967) y, en generaciones anteriores, por Sapir (1929 [1949]) y Ullmann (1957). La idea, además, como bien señala Culler (1976), es de importancia medular en la teoría lingüística de Ferdinand de Saussure (1916).

⁶ No es difícil encontrar otros casos de convergencia conceptual entre otras comunidades de habla. Quizás el ejemplo más claro sea el de los Yuroks y los Karoks en el noroeste californiano. En ambas comunidades, y como resultado de la convergencia conceptual, los puntos cardinales se expresan por igual, pero en dos lenguas distintas, en relación con la posición del hablante con respecto al río Klamath: río arriba, río abajo, acercándose al río, alejándose del río (Bright & Bright 1965:261). La presentación teórica más explícita de este tema se encuentra en el concepto de *Sprechbund* (en contra distinción del concepto de *Sprachbund*), que define Dell Hymes como ‘ideas compartidas sobre lo que se debe decir’ (Hymes 1967:16).